RECEPCION ACLARA PERMISO Υ SIMULTÁNEA Nº 460 DE FECHA 22.03.2002

LA CONQUISTA Nº 2381 ROL DE AVALÚO 6657-03

RESOLUCION N° ___55_/2018 CONCHALI, 08 AGO 2018

VISTOS:

- 1. Permiso y Recepción simultánea Nº 460 de fecha 22.03.2002
- 2. Manzana Rol SII N° 6657

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 24°; y, la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. ACLÁRESE el Permiso y Recepción simultánea N° 460 de fecha 22.03.2002, en lo siguiente:

Donde dice:

La Conquista N° 2371

Debe decir:

La Conquista Nº 2381

- 2. ARCHÍVESE copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Informaciones Previas de Urbanismo y Catastro, y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
- 3. NOTIFÍQUESE al interesado para los fines que estime conveniente.

CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW

ARQUITECTO

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

CZD/KGP_08.08.2018
A : Destinatarios
CC: Archivo Dirección de Obras

539849 ID DOC

6657-

SOLICITUD DE REGULARIZACION

LEY Nº 19.583 - 19.667 - 19.727

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

	INGRESO			
1	913/2002			
	FECHA			
2	12.03.2007,			

A	DIRE	CCION	DE LA	4 PROP	IEDAD
---	------	-------	-------	--------	-------

CALLE O CAMINO			NUMERO		ROL DE AVALUO	
3	PJE LO CO	Nauisto :	1371		16657-	3
SITI	0	MANZANA	LOTEO			
4	3	B,	EL	CORTIJO	NODE.	
LOC	ALIDAD		PLANO Nº			
5	5 CONCHALI					

B.- DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO

6	TRUNDS REYES REYES				
7	ROL UNICO TRIBUTARIO № 4.812.539-5				
8	DOMICILIADO EN CALLE P. LO CONQUISCO NUMERO 23/3/				
9	DE LA COMUNA DE CONCHA LI CIUDAD DE SONTIAGO				
	DECLARO BAJO JURAMENTO SER DUEÑO DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE PJE. LO CON OUTDO				
10	NUMERO 2381 DE LA COMUNA CONCADU.				
11	DE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A SU NOMBRE				
12	AFS. 23587. NUMERO 26737 AÑO 1980.				
13	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SAUT 126 C				
	EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE PARA EL QUE SE SOLICITA LA REGULARIZACION				
	DECLARO ASIMISMO QUE ESTE NO SE ENCUENTRA AFECTO A RECLAMACIONES PENDIENTES				
2	POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES				
	LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO O EL JUZGADO DE POLICIOA LOCAL				
	CORRESPONDIENTE.				
	*				
	OTROS DATOS DEL PROPIETARIO				
	TELEFONO FAX				
14	FIRMA PROPIETARIO				

C.- IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 70m2)

PRO	DFESIONAL COMPETENTE	FIRMA	
15			
FON	NO-FAX	PATENTE PROFESIONAL	
16			
DIR	ECCION	COMUNA	
17	·		

D.- CARACTERISTICAS DE LA REGULARIZACION

DES	TINO	SUP. EDIF/C/RECEPCION	SUP. EDIF/S/RECEPCION	SUBTOT. S. EDIF X DESTINO
18	VIVIENDA HASTA 100m2	37,05 MZ	17	14 C. 1 2 2
19	VIVIENDA SOBRE 100m2			
20	ORG. COMUNITARIA			
21	MICROEMPRESAS		4844 mz	4844 MZ
22	TOTAL SUP. EDIF.			85.49 M2
23	SUP. TERRENO	186.00 MZ	-	

E.- DECLARACION DEL PROFESIONAL EL PROFESIONAL IDENTIFICADO EN LA LETRA "C" DECLARA QUE LA CONSTRUCCION A REGULARIZAR NO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN AREA DE RIESGO, CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, Y CUENTA CON DOTACION DE SERVICIOS SANITARIOS. 24 FIRMA F.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD 25 CROQUIS DE UBICACION 26 PLANO GENERAL 1:50 27 PLANOS DE ARQUITECTURA 1:50 (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 100m2) 28 **ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS** 29 CERTIF. DE CALIFICACION DE ACTIVIDAD INOFENSIVA (SOLO PARA MICROEMPRESAS) G.- CERTIFICADO DE REGULARIZACION H. ACOGE AL D.F.L. 2 AÑO 1959 SI NO NUMERO CERTIFICADO DE REGULARIZACION EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA EN LA LETRA "A" CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY № 19.583, NO EXISTIENDO RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS, LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO CORRESPONDIENTE O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO, Y QUE TANTO LA ACTIVIDAD COMO EL AREA EN QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL INMUEBLE SON APTAS PARA REGULARIZAR. SE PROCEDE, EN CONSECUENCIA, A ACEPTAR SU REGULARIZACION, OTORGANDO EN ESTE ACTO Y EN FORMA SIMULTANEA, EL PERMISO DE EDIFICACION LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA CONSTRUCCION. DIRECTOR DE OBRAS PAGO DERECHOS SUP. A REGULARIZAR 30 31 VALOR m2 SEG. TABLA MINVU 32 PRESUPUESTO DE LA OBRA 33 CALCULO DE DERECHOS SEGUN D.F.I. 458 1,5%

IMP. JEMBA - 7361929 - STGO

DERECHOS A PAGAR LEY 19.583

34

